

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: María Dolores Gómez Avilés-Casco.  
NIE: 30033061Y.  
Último domicilio conocido: C/ Pío XII, 3 C.P. 31008, Pamplona (Navarra).  
Expediente: MA/2011/36/AG.MA./FOR.  
Infracciones: Grave, artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.  
Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.  
Actos notificados: Acuerdo de inicio.  
Fecha: 27 de enero de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Victor Manuel Carmona Polonio.  
NIE: 78985781-D.  
Último domicilio conocido: Edf. San Pedro de Alcántara, 6, C.P. 29670, Marbella (Málaga).  
Expediente: MA/2011/365/AG.MA./FOR.  
Infracciones: Leve, artículo 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.  
Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias:  
Actos notificados: Acuerdo de inicio.  
Fecha: 24 de mayo de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Marcelino Santurde Ahedo.  
NIE: 14948545-V.  
Último domicilio conocido: Avda. Guillermo Pérez Villalta, 60, C.P. 11380, Tarifa (Cádiz).  
Expediente: MA/2011/454/G.C./ENP.  
Infracciones: Leve, artículo 26.1.D) de la Ley de Inventario de ENP.  
Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias:  
Actos notificados: Acuerdo de inicio.  
Fecha: 17 de junio de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Antonio Mena Guerrero  
NIE: 25574659-Q.  
Último domicilio conocido: C/ Jubrique, 37, C.P. 29462, Júzcar (Málaga).  
Expediente: MA/2011/485/AG.MA./FOR.  
Infracciones: Leve, artículo 80.4 de la Ley Forestal de Andalucía.  
Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.  
Actos notificados: Acuerdo de inicio.  
Fecha: 24 de junio de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 12 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Evelin Soledad Ibáñez Pozzuto.  
NIE: 53967356-H.  
Último domicilio conocido: C/ Emilio Prados, 32, 6.º-3.  
Expediente: MA/2011/461/G.C./ENP.  
Infracciones: Leve, artículo 26.1.D) de la Ley Inventario de ENP.  
Sanción: Multa de 60.1 a 601.01 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias:  
Actos notificados: Acuerdo de inicio.  
Fecha: 20 de junio de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 13 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiera firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.